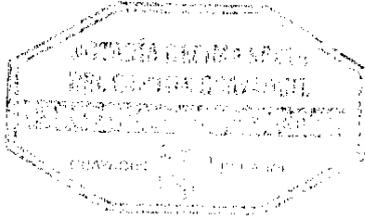


0000001

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA **2014**
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
ECUASTRUCTURE S.A. "EN
LIQUIDACION".-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy **DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACAME**, Notario Público Décima Sexta de éste Cantón, comparece: Por una parte la compañía **ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** representada por su Presidente el señor **GUSTAVO ADOLFO TORO IÑIGUEZ**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, calidad que lo acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de abril del dos mil doce que forma parte de este instrumento. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIO: Sírvese incorporar en el Registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, una en la cual conste la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACION"** al tener de las siguientes clausulas y estipulaciones.- **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del presente instrumento público, la compañía **ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** representada por su Presidente el

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

1 señor **ECON. GUSTAVO ADOLFO TORO IÑIGUEZ**, conforme
2 lo demuestra la copia del nombramiento inscrito en el Registro
3 Mercantil de Guayaquil el ocho de agosto del dos mil trece que forma
4 parte de este instrumento, debidamente autorizado por la Junta
5 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
6 compañía de fecha quince de mayo del dos mil catorce, la que se
7 agrega a este instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La
8 Compañía **ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, se
9 constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario
10 Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Ab. José Antonio
11 Paulson Gómez, el diez de enero del dos mil tres, e inscrita en el
12 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el dieciséis de enero del dos
13 mil tres, con un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE**
14 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con domicilio en la ciudad
15 de **GUAYAQUIL** y con un plazo de duración de cincuenta años
16 contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro
17 Mercantil.- B) Que mediante Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.UNO**
18 **DOS. CERO CERO CERO CINCO CUATRO SIETE CINCO**,
19 dictada el diecisiete de septiembre del dos doce, el Director
20 Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la
21 Intendencia Jurídica de Guayaquil, declaró disuelta por
22 Inactividad a la compañía **ECUASTRUCTURE S.A. "EN**
23 **LIQUIDACIÓN"** e inscrita en el Registro Mercantil el ocho de
24 agosto del dos mil trece.- C) La Junta General Universal
25 Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de mayo del dos
26 mil catorce, toda vez que se ha superado las causales que
27 motivaron la disolución de la compañía, resolvió lo siguiente:
28 **UNO) Reactivar la compañía ECUASTRUCTURE S.A. "EN**

0700002

ECUASTRUCTURE S.A.

Guayaquil – Ecuador

Guayaquil, 03 de Abril del 2012

Sr. Economista
Gustavo Adolfo Toro Iñiguez
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la compañía ECUASTRUCTURE S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo PRESIDENTE de la Sociedad, por el periodo de 5 años y con las facultades establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en reemplazo de Marco Antonio Falconí Dillon.

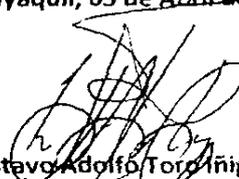
El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, Abogado JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ, constituida el 10 de enero del 2003 e inscrita en Registro Mercantil el 16 de enero del 2003.

Atentamente,


Ing. Com. Ricardo Yuquilema Lajone
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO, el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 03 de Abril del 2012


Gustavo Adolfo Toro Iñiguez
C.P. 0908433261



70000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 090843326-1

APellidos y Nombres: TORO ADOLFO
Lugar de Nacimiento: GUAYAS
Fecha de Expedición: 2013-07-26
Fecha de Expiración: 2023-07-26
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Esposa: CAROLINA GARCIA VIDAL

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V4343V2242

Apellidos y Nombres del Padre: TORO ADOLFO
Apellidos y Nombres de la Madre: INIGUEZ MARÍA
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAS, 2013-07-26
Fecha de Expiración: 2023-07-26

Director General: [Signature]
Firma del Ciudadano: [Signature]

Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

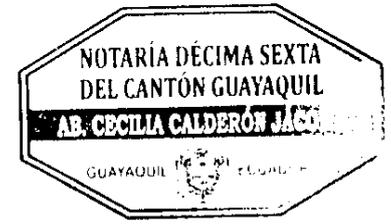
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

Número de Certificado: 046 - 0169
Cédula: 0908433261
Nombre: TORO INIGUEZ GUSTAVO ADOLFO

Guayas Provincia: 3
Guayaquil Cantón: 2
Parroquia: [Handwritten]
Zona: [Handwritten]

Presidente de la Junta: [Signature]



000005



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992283815001
 RAZON SOCIAL: ECUASTRUCTURE S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: SOLINES DEPHARDINO ANDRES JOSE
 CONTADOR: YUQUINEMA RAJONE RICARDO EDNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2003 FEC. CONSTITUCIÓN: 15/01/2003
 FEC. INSCRIPCIÓN: 12/03/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/04/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
 GUAYAS, Cantón: GUAYAQUIL, Parroquia: TAPCHI Ciudadela: URBES SA CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 605
 AM. LAS MONJAS - PISO 3 Pa. Telefonos: 051-2511111 PRENTE AL TOSTADORANTE CASANOVA Telefonos Trabajo:
 Email: ecuaststructure@hotmail.com

- DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
- DECLARACION ESPECIAL
 - DECLARACION DE COMINAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - DECLARACION DE RELACION DEPENDENCIA
 - DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
 - DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - DECLARACION DIFERENCIAL DE IVA

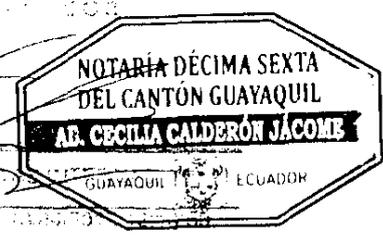
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: ABIERTOS: CERRADOS:

JURISDICCIÓN: REGIONAL (TOTA) GUAYAS CERRADOS:

Cecilia Calderón Jácome
 Notaria Pública Decimo Sexta
 del Cantón Guayaquil

Andrés Solines B.

Gerente Navarro Juan Francisco
 Director del SRI
 Director de Rentas Internas
 QUITO - ECUADOR



DECLARACION DE CONTRIBUYENTE FECHA DE EMISION: 12/04/2012

GUAYAS GUAYAQUIL ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992283815001
RAZON SOCIAL: EQUASTRUCTURE S.A.

00000006

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPDUI Ciudadela: UNIÓN CENTRAL Calle: PRIMERA Número: 805
Intersección: AV. LAS MONJAS - FICUS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE CASANOVA Teléfono Trabajo: 045105703 Email:
equaststructure@hotmail.com

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 12/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: CAFE VINOS PIQUEOS Y ALGO MAS RAYA **FEC. CIERRE:** 10/11/2004
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Calle: ELEODORA PEÑA Número: 203 Intersección: MALECON
Referencia: TATUFEN Teléfono Trabajo: 2773510

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

Andrés Solines B.

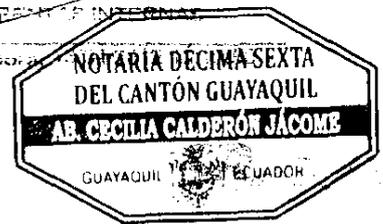
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Gerardo Navarro Juan Francisco
ESTADISTA DE RUC
Calle: ...
TEL: ...

Gerardo Navarro

SERVICIO PRESTADO INTERNAMENTE

Identificación: IFG0010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO FRANK Y SOLA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EL QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de mayo del dos mil catorce, siendo las 10h00 horas, en la ciudadela Urdesa Central, calle Primera número 605 y Avenida Las Monjas-Ficus, se constituyó la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACION", con la presencia de los siguientes accionistas:

TERESA RIVADENEIRA COELLO, titular y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

MARCO ANTONIO FALCONI DILLON, titular y propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión el señor Economista **GUSTAVO ADOLFO TORO IÑIGUEZ** en calidad de Presidente de la Compañía y Actúa como Secretario, el señor **ANDRES JOSE SOLINES BERNANDINO**.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

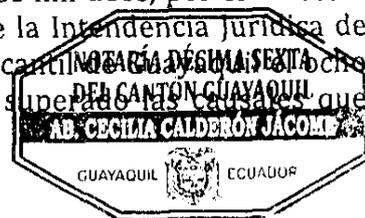
1.- Reactivar la compañía.

2.- Autorizar al Presidente de la compañía para que proceda a la suscripción de la escritura de Reactivación de la compañía.

El Secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

El Presidente de la Junta manifiesta a los Accionistas que deberán someterse a consideración y deliberación la necesidad de reactivar la compañía.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, el Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por lo que se procede a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el accionista señor MARCO ANTONIO FALCONI DILLON y manifiesta que la compañía fue declarada disuelta mediante Resolución número SC.I).DJDL.G.UNO DOS. CERO CERO CERO CINCO CUATRO SIETE CINCO, dictada el diecisiete de septiembre del dos mil doce, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil por Inactividad e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día once de agosto del dos mil trece, que una vez que se han superado las causas que



motivaron la disolución de la compañía, se hace necesaria su Reactivación por lo que se solicita a la Junta que se apruebe la misma. De la misma manera se solicita que se autorice al Presidente de la compañía para que concurra ante cualquiera de los Notarios del país y suscriba la Escritura de Reactivación, asimismo, para que realice todos los trámites necesarios para su legalización.

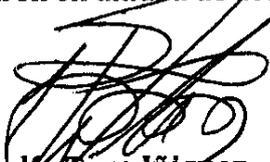
Sometido a votación los dos puntos del orden del día y recogida la misma, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1.- Reactivar la compañía.

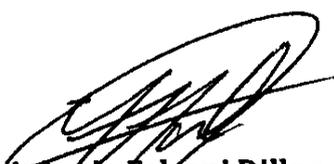
2.- Autorizar al Presidente de la compañía, señor GUSTAVO ADOLFO TORO IÑIGUEZ, para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá la Reactivación de la compañía y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 10h30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto.


Andrés José Solines Bernardino
SECRETARIO DE LA JUNTA


Gustavo Adolfo Toro Iñiguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Teresa Rivas Coello
ACCIONISTA


Marco Antonio Falconi Dillon
ACCIONISTA

Registro Mercantil de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

Página 1

3659

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Nombre de la Compañía: **ECUASTRUCTURE S.A.**

Acto: **DISOLUCIÓN**

Resolución Aprobatoria: **SC.IJ.DJDL.G.12.0005475**, Dictada por el **DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **17 de Septiembre del 2012**

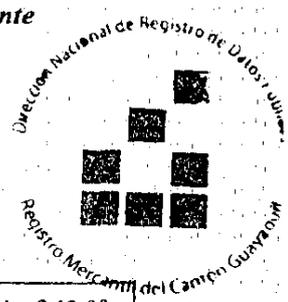
Fecha de inscripción: **8 de Agosto del 2013**

Desde el 8 de Agosto del 2013, hasta el 25 de Febrero del 2014 fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía o por la Superintendencia de compañías a favor de persona alguna

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 28 de Febrero del 2013

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

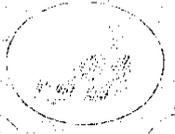
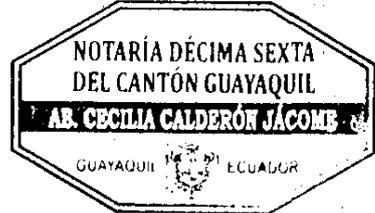
AB. CESAR MOYA DELGADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



E: Elisaud Villacis
Ref.: 4328-M-2003/110/78-M-2013

Valor pagado por este Trabajo: \$ 12.00

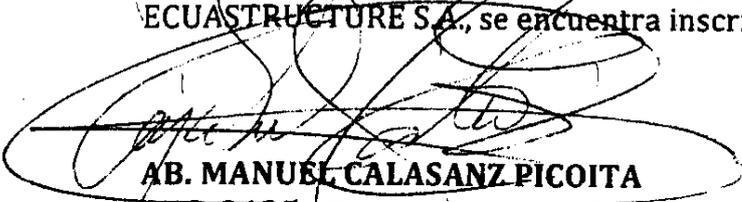
EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE GUAYAQUIL.-

AB. MANUEL CALASANZ PICOITA en el libre ejercicio de mi profesión ante usted comparezco y solicito:

Que se sirva conferirme certificación en la cual conste si la resolución número 5475 de fecha 17/09/2012, dictada por la Intendencia de compañías de Guayaquil, en la que declara Disuelta la compañía ECUASTRUCTURE S.A., se encuentra inscrita en el registro a su cargo.



AB. MANUEL CALASANZ PICOITA
REG. 2135

1 Manuel Calasanz Picoita, registro profesional número dos mil
2 ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados del Guayas.-
3 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia los
4 otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de
5 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura de
6 principio a fin por mí el Notaria en alta voz a los otorgantes, éstos la
7 aprueban en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el
8 Notaria de todo lo cual doy fe.-
9

10 p. Compañía ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

11 R.U.C. N°. 0992283815001

12 
13
14 SR. GUSTAVO ADOLFO TORO INIGUEZ

15 PRESIDENTE

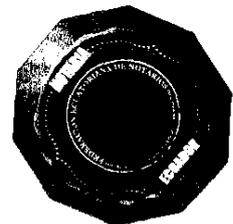
16 C.C.: 0908433261

17 C.V.: 046-0169



18
19 
20 AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

21 NOTARIA TITULAR XVI * GUAYAQUIL



22
23 SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
24 ESTE.....TESTIMONIO. QUE
25 RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
26 GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



25 
26 Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

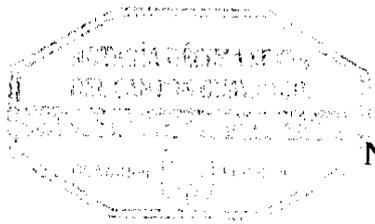
En esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución, por lo que he tomado nota de la Resolución No. SC.INC-DNASD-SD-140003731 dictada el 5 de Junio del dos mil catorce, por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, AB CARLOTA CAMACHO COELLO, al margen de la escritura de reactivación de la compañía ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante la Notaria **Abogada CECILIA CALDERON JACOME**, Notaria Pública Décima Sexta de éste Cantón el 19 de Mayo del dos mil catorce.

Guayaquil, 6 de Junio del dos mil catorce.



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME

NOTARIA TITULAR XVI * GUAYAQUIL

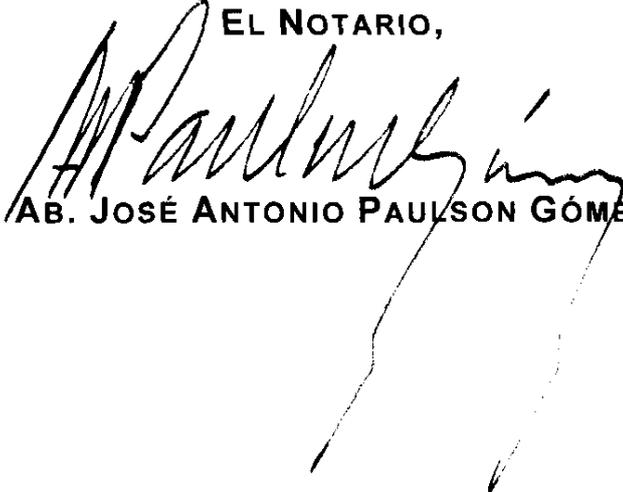




10011

DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-14-0003731, dictada el 5 de junio del 2014, por la Ab. Carlota Camacho Coello, SUBDIRECTORA DE DISOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; he tomado nota de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ECUASTRUCTURE S.A. "EN LIQUIDACION", autorizada por mí el diez de enero del 2003.-
Guayaquil, 10 de junio del 2014.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.538
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 16:12

000012

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Junio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-INC-DNASD-SD-14-0003731, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 5 de junio del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: ECUASTRUCTURE S.A., de fojas 56.734 a 56.758, Registro Mercantil número 2.173. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

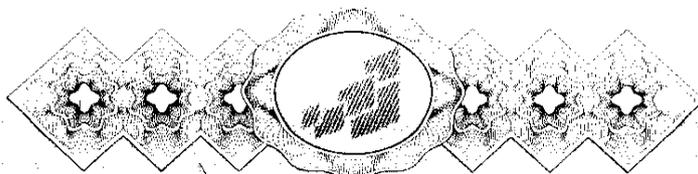
ORDEN: 26538



Guayaquil, 19 de junio de 2014

REVISADO POR: *R*

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



N° 801158